



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°005-2024-MDS/A

"Se verifica las charlas seguridad, salud y medio ambiente, a cargo de ingeniero especialista, según la propuesta del contratista, también se ha verificado que todos los trabajadores cuenten los implementos de protección personal.

Se verifica la continuación de la partida 1.04.04.01 parantes de tubo negro 6"X6", E=4.00 MM, además se verifica la continuación la habilitación de los arcos metálicos tubo negro D=2 ½", 3MM; inc. Tirante 1.5", 2MM. Visto el asiento de cuaderno de obra N°21 del Residente de Obra con fecha 06/11/2023, la supervisión opina favorable la solicitud de ejecutar prestaciones adicionales, de la partida cables tensores para parantes de tubo negro 6"X6" e instalaciones eléctricas, ambas partidas no fueron consideradas en el Expediente Técnico, sin embargo, son necesarias e indispensables para garantizar el buen funcionamiento del proyecto.

Para ejecutar las prestaciones adicionales N°1 (Adicional de Obra N°1), se seguirá los procedimientos indicados en la Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento – Artículo 205. Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%)

Que, en ese sentido, mediante Carta N°06-2023-SUPERVISOR DE OBRA/RWRR de fecha 08 de noviembre de 2023, el Ing. Ronaldo Walmir Ruiz Rodríguez- Supervisor de la Obra presenta a la Entidad el Informe N°003-2023-SUPERVISOR DE OBRA/RWRR, informe técnico que sustenta su posición de la necesidad de ejecutar la prestación adicional de obra N°01.

Que, mediante Carta N°08-2023-SUPERVISOR DE OBRA/RWRR de fecha 01 de diciembre de 2023, el Supervisor de Obra alcanza el Expediente Técnico de Adicional de Obra N°01 a la Municipalidad Distrital de Sarín para su evaluación y posterior autorización de ejecución, adjuntando asimismo el Informe N°004-2023-SUPERVISION DE OBRA/RWRR de fecha 30 de noviembre de 2023, mediante el cual señala que la Supervisión ha realizado el análisis técnico por lo que da CONFORMIDAD al Adicional de la Obra N°01, para que pueda ser ejecutado de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe N°080-2023/MDS/SGIDU-R/DEPyUF/LBVD de fecha 18 de diciembre de 2023, el Responsable de la División de Estudios y Proyectos, y Unidad Formuladora señala que la iluminación es necesaria para que la losa deportiva sea funcional las 24 horas del día, y este apta para el desarrollo de eventos deportivos sin ningún percance; sin embargo, el Expediente Técnico no ha contemplado la instalación de tensores, siendo estos necesarios para evitar los desplazamientos de columnas, debido al peso de los tijerales, fuerzas sísmicas, etc.; razón por la cual, luego de haber analizado y revisado el Expediente de Adicional de Obra N°01, otorga la conformidad al mismo, previa disponibilidad presupuestal;

Que, con Informe N°1114-2023-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 22 de diciembre de 2023, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural señala qué es viable la solución técnica planteada en el Expediente Técnico del Adicional de Obra N°1, con un presupuesto de Adicional de Obra N°01 ascendente a S/16,355.41 (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 41/100 SOLES), con un plazo de 09 días calendario, con una incidencia de 3.45% en relación al monto del contrato original, conforme lo preceptuado en el numeral 34.4 del Artículo 34º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgando la viabilidad del Expediente Técnico, solicitando disponibilidad presupuestal y la aprobación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N°01, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL S/	INCIDENCIA %
01	MONTO CONTRATADO	474,062.43	100.00
02	PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N°01	16,355.41	3.45
	TOTAL	490,417.84	



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°005-2024-MDS/A

Que, con Informe Legal N°002-2024-MDS-OAJ/GJHM de fecha 08 de enero del 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que el procedimiento realizado para el otorgamiento del Adicional de Obra N°01 se encuentra conforme con lo establecido en el Artículo 205º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que recomienda aprobar el Expediente Técnico de Adicional de Obra N°01 de la obra "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) COMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO Poblado DE MUNMALCA EN LA LOCALIDAD MUNMALCA, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" con CUI N°2600679, con un plazo de ejecución de 09 días calendario, con un presupuesto adicional al monto de S/16,355.41 (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 41/100 SOLES). Asimismo, recomienda remitir el expediente administrativo a la Oficina de Planificación y Presupuesto para que determine si existe disponibilidad presupuestal para ejecutar el Expediente Técnico de Adicional de Obra N°01;

Que, mediante Informe N°003-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 08 de enero del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza la disponibilidad presupuestal para el Expediente Técnico de Adicional de Obra N°01 de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) COMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO Poblado DE MUNMALCA EN LA LOCALIDAD MUNMALCA, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" con Código Único de Inversión N°2600679, por el monto de S/16,355.41 (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 41/100 SOLES), señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría Presupuestal	: 1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
Programa Presupuestal	: 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA
Actividad/Obra	: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) COMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO Poblado DE MUNMALCA EN LA LOCALIDAD MUNMALCA, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD".
Funcióñ	: 21 CULTURA Y DEPORTE
División Funcional	: 046 DEPORTES
Grupo Funcional	: 0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR	PRESUPUESTO S/
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6. 2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA.	16,355.41
TOTAL		16,355.41

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural y Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°005-2024-MDS/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N°01 DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) COMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE MUNMALCA EN LA LOCALIDAD MUNMALCA, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" con CUI N°2600679, por el monto de S/16,355.41 (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 41/100 SOLES), equivalente al 3.45% del monto del contrato original, solicitado por el CONSORCIO MUNMALCA., con un plazo para la ejecución del adicional de obra de nueve (09) días calendario.

PRESUPUESTO	
DESCRIPCION	MONTO S/
COSTO DIRECTO (CD)	12,052.63
GASTOS GENERALES (10% CD)	1,205.26
UTILIDAD (5% CD)	602.63
SUB TOTAL	13,860.52
IGV (18%)	2,494.89
COSTO DE EJECUCION DE OBRA	16,355.41

ARTICULO SEGUNDO. -ENCARGAR a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Sarín, la elaboración de la respectiva Adenda modificándose la CLAUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL del Contrato de Ejecución de Obra N°002-2023-MDS/ULCP "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) COMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE MUNMALCA EN LA LOCALIDAD MUNMALCA, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°0260079.

ARTÍCULO TERCERO. -AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA efectuada en el Nivel Funcional Programático para la ejecución del Adicional de Obra N°01, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47º del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. -ENCÁRGUENSE el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, y a la Unidad de Logística y Control Patrimonial.

ARTÍCULO QUINTO. -NOTIFICAR la presente Resolución al Representante Común de la Empresa Contratista y la Supervisión de Obra.

ARTÍCULO SEXTO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Imagen Institucional, y al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, su difusión y publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín, respectivamente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Archivo/OSG
CC:
- Gerencia Municipal
- OPP
- SIDUR
- ULCP
- Contratista
- Supervisor



AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

Trabajando de la mano con el pueblo...!

